

Iguals problemas, idénticas soluciones. El Monte de Piedad de Buenos Aires y su respuesta a la usura (1877-1904)

Graciela Mateo Prieto

Centro de Estudios de la Argentina Rural (CEAR), Universidad Nacional de Quilmes

Resumen

“Al rico nunca le ofrezcan / y al pobre jamás le falten”. Estos versos del Martín Fierro -obra maestra de la narrativa gauchesca argentina- remiten al Monte de Piedad de Buenos Aires: por un lado, esencializan la función social como institución proveedora de crédito a los sectores desamparados de la sociedad, y por otro permiten identificar a su autor, José Hernández, como miembro del Consejo de Administración de la entidad y tenaz defensor de su continuidad.

El presente artículo estudia, a partir de los antecedentes del crédito pignoraticio y del rol desempeñado por los montepíos nativos a mediados del siglo XIX, el origen y la trayectoria del Monte de Piedad de Buenos Aires, destinado a aliviar las penurias de los sectores vulnerados, tanto nativos como inmigrantes, evitando que sean víctimas de la usura. En tal sentido y desde una perspectiva macro que dé cuenta de la situación económico-financiera del país y particularmente de la provincia de Buenos Aires, se privilegia el análisis micro de las distintas etapas de la historia de esta entidad y de su función social; desde su fundación en 1877 dependiente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, su incorporación una década después al patrimonio municipal y su conversión en 1904 en Banco Municipal de Préstamos. El punto de partida es un estado de la cuestión sobre el tema. Las fuentes primarias (Libros de Actas, Memorias y balances, Cartas orgánicas, Reglamentos de la institución, Diario de Sesiones de la Legislatura bonaerense y del Consejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires) así como algunas publicaciones periódicas de la época, resultan sustantivas para lograr el objetivo propuesto.

Palabras clave:

Crédito pignoraticio; microcrédito; Monte de Piedad de Buenos Aires; usura

Códigos JEL: G21, G23, G29, G38

Fecha de recepción del original: 8 de abril de 2021; versión definitiva: 1 de junio de 2021.

Graciela Mateo Prieto, Centro de Estudios de la Argentina Rural (CEAR) - Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), Buenos Aires, Argentina.
E-mail: abphe2018@gmail.com. ORCID ID: <http://orcid.org/0000-0003-3041-4813>.

SAME PROBLEMS, IDENTICAL SOLUTIONS. MONTE DE PIEDAD RESPONSES TO USURY IN BUENOS AIRES (1877-1904)

Abstract

“Never offer to the rich /and may the poor never lack” These verses by Martín Fierro -a masterpiece of Argentine gaucho narrative- represent the Monte de Piedad in Buenos Aires and its development. In a way, they essentialize the social function of this institution that provides credit to the underprivileged sectors of society. Besides, this affirmation allows to identify its author, José Hernández, as a member of the entity’s Board of Directors and a tenacious defender of its continuity.

This article is based on the antecedents of the pledge credit and the role played by the native montepíos in the mid-19th century. Its focused in the study of the origin and trajectory of Monte de Piedad in Buenos Aires, as an institution which alleviated the hardships of the vulnerable sectors, both natives and immigrants, and prevented them from being victims of usury. Both macro and micro perspectives converge in this analysis. Firstly, the Argentine economic and financial situation is taken into account to get to Buenos Aires’ province evaluation. Secondly, the history of this entity’s social function is examined since it was founded in 1877 (under the Bank of the Province of Buenos Aires), to its incorporation a decade later into the municipal patrimony and its conversion into the Municipal Bank of Loans, in 1904.

The article starts with a bibliographic review of this particular subject. The proposed objective is achieved by analyzing diverse primary sources (Minutes Books, Memories and balances, Organic Letters, Institution Regulations, Journal of Sessions of the Buenos Aires Legislature and the Deliberative Council of the city of Buenos Aires) as well as the main periodical publications of the time.

Keywords

Pledge credit; microcredit ; Monte de Piedad de Buenos Aires; Usury

JEL codes: G21, G23, G29, G38

AREAS

Revista Internacional de Ciencias Sociales, 41/2021,

Experiencias de finanzas populares en el mundo iberoamericano en los siglos XIX y XX: cajas de ahorros y montes de piedad, pp. 57-70.

DOI: <https://doi.org/10.6018/arics.471491>

Iguals problemas, idénticas soluciones. El Monte de Piedad de Buenos Aires y su respuesta a la usura (1877-1904)

Graciela Mateo Prieto

Centro de Estudios de la Argentina Rural (CEAR), Universidad Nacional de Quilmes

1. Introducción

El Banco Mundial ha publicado recientemente su informe semestral para América Latina titulado “El costo de mantenerse sano” (ver Banco Mundial, 2020), en el que considera que Latinoamérica y el Caribe es la región del mundo más golpeada por el coronavirus, tanto por sus consecuencias económicas como sanitarias. La economía argentina sufrirá este año una de las mayores caídas de la región. El PBI se desplomará 12,3%, tras dos años de consecutivos derrumbes, contra el promedio de 7,9% que caerá en América Latina y el Caribe. Los otros países muy golpeados serán Perú (-12%), Ecuador (-11%) y México (10%).

Las previsiones económicas alertan de un futuro próximo lleno de privaciones. También en España, de acuerdo con los cálculos del Banco de España, el PIB podría derrumbarse un 15,1% en 2020 y la tasa de desempleo podría alcanzar el 24,7% el próximo año. Ver La Vanguardia (2020). Millones de personas comprueban a diario cómo, de la noche a la mañana, se desploma la actividad de numerosos sectores y sus empleos quedan en suspenso.

El panorama económico de Italia también es incierto. Los bancos, cargados de deudas y cautelosos de asumir préstamos “tóxicos”, no estarían dispuestos a conceder créditos. A pesar de los paquetes de ayuda del gobierno y las medidas de seguridad laboral que han entregado miles de millones de euros a los italianos, se estima que la economía italiana se contraerá en 2020 en casi un 13%.

La pandemia tiene consecuencias no sólo en la salud y en la economía, sino también en la política y en la sociedad toda, y sus efectos se manifiestan sobre los ciudadanos, en particular, los de menores recursos. Es así que la crisis sanitaria global ha llevado a mucha gente a plantearse cómo puede obtener liquidez para prevenir o mitigar su situación. Cuando la necesidad es apremiante, las pertenencias más valiosas pueden ser un cabo con el que atarse a la supervivencia. Nuestros antepasados ingeniaron una fórmula que permite obtener dinero en efectivo y, en el caso de que la economía doméstica salga de nuevo a flote,

recuperar la garantía dada para conseguir liquidez. Se trata de los Montes de Piedad, instituciones con 500 años de historia, que se han erigido en un recurso útil ante imprevistos financieros y suponen una alternativa viable y segura para conseguir recursos económicos. Sin embargo, no muchas personas conocen a qué se dedican estas entidades o qué ventajas ofrecen frente a otras empresas de empeño o compra de joyas y metales preciosos.

Tradicionalmente, los Montes de Piedad han tenido una función social, concediendo préstamos con bajo interés a cambio del depósito de bienes del cliente y, a diferencia de las casas de empeño particulares, están vinculados a Cajas de Ahorros o Fundaciones de entidades financieras, instituciones reguladas con fines sociales.

Si bien, en un principio, los destinatarios del modelo son las clases más humildes, excluidas del sistema financiero, la historia del crédito pignoraticio muestra que la necesidad ha llevado a menudo a personajes poderosos a acogerse a él para poner en marcha onerosos proyectos¹. Los tiempos cambian y también lo están haciendo los Montes de Piedad. Ya no sólo acuden

familias de escasos recursos, la tipología se amplía y hoy es habitual ver a personas, que con un cierto nivel económico, recurren al empeño. Familias o individuos con dificultades económicas puntuales, empresarios que han agotado las líneas de crédito tradicionales o las consideran demasiado caras y, de forma creciente, inmigrantes, son algunos de los “nuevos clientes” de estas tradicionales instituciones.

La comodidad y la rapidez para conseguir dinero son los motivos que influyen en estos cambios. Jóvenes que viven al día, pequeños empresarios que necesitan pagar a un proveedor, jubilados a los que no les llega la pensión, inmigrantes que tienen que alquilar su vivienda, constituyen algunos ejemplos de esta nueva clientela. Los Montes de Piedad estudian la posibilidad de ampliar sus servicios, bien admitiendo obras de arte de gran

¹ Para la realeza del Renacimiento, la guerra y el mantenimiento de los ejércitos son las principales razones por las que recurrir al empeño. Un ejemplo es el del Emperador Maximiliano I de Habsburgo, quien a comienzos del siglo XVI pignora una antigua joya a Enrique VII de Inglaterra, obteniendo 50.000 escudos de oro con los que se proponía financiar a su ejército para contener los avances enemigos en los Países Bajos. La operación pignoratícia se realiza con el compromiso del rey inglés de que sus sucesores le retornarían la flor de piedras preciosas y perlas en cuanto se devolviera la suma de dinero por la que había sido empeñada. Ver Vilar Sánchez (2017).

valor, como podrían ser pinturas u otras piezas de anticuario, o bien facilitando microcréditos a los pequeños empresarios para que el negocio pueda salir adelante.

Las mujeres continúan siendo las principales clientas de los Montes de Piedad. El ama de casa sigue teniendo mayor peso a la hora de administrar la economía doméstica y es ella la que acude a solventar el apuro. La posibilidad de poder cancelar y recuperar los objetos de forma inmediata parece ser un factor importante para que sean instituciones tan presentes ahora como en el pasado. Valdunciel Bustos (2007). No caben dudas, entonces, que los Montes de Piedad han cumplido y siguen haciéndolo un rol destacado dentro de los sistemas financieros, en particular de España. De ahí entonces la proliferación de estudios dentro de algunas vertientes de la historia económica europea que se han focalizado en su gestación y desarrollo, en la puesta en marcha de tecnologías financieras adaptadas al tipo de clientela que utiliza sus servicios, en la evolución de sus formas de organización y gestión corporativa y otros temas sobre su evolución histórica².

Por otra parte, en estudios más recientes se vinculan a los Montes de Piedad con la Economía Social y una de sus variantes de segunda generación, como son los microcréditos. Ver Gutiérrez Nieto (2005); Carbajo Núñez (2012).

La historiografía argentina, en cambio, no ha prestado la debida atención a estas entidades crediticias, a pesar de la antigua presencia que los montepíos registran en el medio argentino. Referencias y datos del Monte de Piedad de Buenos Aires (1878), del Monte de Piedad de Córdoba (1895), del Monte de Piedad de La Plata (1897) aparecen en publicaciones que desde el campo disciplinar de la economía o del derecho estudian de manera general sus antecedentes, operatorias y régimen legal. Ver Clara (1917); Cabrini (1942). En otros casos, la información proviene de historias institucionales elaboradas por pedido de los propios bancos (Ver Banco de la Ciudad de Buenos Aires, 2003), que reconocen su origen en la primitiva estructura del montepío. En algunos casos, estas publicaciones están más próximas de la exaltación panegírica que del trabajo científico.

2. Antecedentes franciscanos y españoles. Los montes virreinales y los montepíos nativos

En la China antigua, al parecer, ya existían casas de empeños en el interior de los monasterios, con el objeto de ayudar a las

² Tortella (1974); Nadal y Sudriá (1983); Titos (1978, 1989, 1991, 2008); Martínez Soto (2000, 2006); Tedde de Lorca (1991); Carriedo Tejedo, Montón y Neira Agra (2007). Los trabajos presentados en foros científicos como el IV Colloque Européen d' Histoire des Caisses d' Epargne, reunido en Estrasburgo en 1994; el organizado en 2001 por el Centre for Business History in Scotland, sobre Savings Banks as Financial Institutions: Role, Performance and Impact; el Congreso Internacional de Historia de las Cajas de Ahorro, reunido en Murcia en 2008, constituyen una prueba evidente del interés de la comunidad académica por esta problemática.

clases más humildes, especialmente a los campesinos. También en el derecho romano aparecen regulaciones específicas de este trato comercial. El acreedor, es decir, quien recibía lo prestado, adquiriría su posesión, pero no de un modo absoluto: se establecía un "pacto de fiducia o fidelidad" que impedía usar el objeto y obligaba a conservarlo. La "cláusula de comiso" disponía que, si el deudor no reestablecía la deuda en el tiempo acordado, el acreedor obtenía el objeto como pago. Si había aumentado su valor, el primero no tenía derecho a reclamar la diferencia.

Las casas de empeño se ven afectadas por los valores religiosos de la Edad Media. La usura es percibida como un pecado, observando como tal el hecho de recibir una cantidad que sobrepasa lo prestado. El concepto es claro: el dinero no debe generar por sí mismo más dinero. En el tercer Concilio de Letrán, reunido en 1179, se dispone que a quien participe de este tipo de negocios, puede negársele la posibilidad de comulgar y ser sepultado de manera cristiana.

Por su parte, Francisco de Asís y sus discípulos asumen una espiritualidad de presencia y comunión que se traduce en una especial sensibilidad hacia la realidad concreta de cada individuo, incluida la económica. En vez de habitar en monasterios alejados, los franciscanos trabajan y viven en medio de pobres y comerciantes. De este modo, entran en contacto directo con los anhelos y preocupaciones de quienes tratan de abrirse camino en la nueva economía. Los frailes sienten como propios los sufrimientos de los menesterosos y también las frustraciones de quienes necesitan créditos y son víctimas de la usura.

La aportación franciscana en el campo económico entre los siglos XIII y XV ha sido significativa. Ver Bazzichi (2003). Los franciscanos renuncian a las riquezas y recurren a la limosna por motivos teológicos, pero eso no les impide reconocer la importancia de la economía para afrontar los problemas sociales. Vivir es producir, hacer fructificar los talentos recibidos, mientras que el paro o la desocupación empobrecen a la comunidad y dañan a la persona. Se promueve una economía solidaria, al tiempo que se combate la usura y el gasto excesivo y se insiste en la honestidad personal y en la confianza mutua como base de cualquier tipo de organización social. Tal como sostienen los nuevos paradigmas de la "otra economía" (Coraggio, 2018; Mateo 2012; Méndez Reyes y Mateo 2019, el mercado no es para estos frailes una guerra de intereses, en la que solo prevalecen los más sagaces, sino un sistema de relaciones humanas, orientado a fortalecer los lazos comunitarios en modo efectivo y afectivo.

Un fruto concreto de la prédica y la acción franciscana ejemplificada en los frailes Michele Carcano, Fortunato Coppoli, Bernardino de Busti y Bernardino de Feltre es la creación de los Montes de Piedad o Montepío (Muzzarelli, 2007; Rubiano, 2011) para combatir la usura, promover el trabajo y estimular la responsabilidad de todos en la construcción de la comunidad cristiana. Así aparece el primero de estos establecimientos en la ciudad de Perugia en 1462.

¿Cómo podrían caracterizarse estas instituciones? Una de las definiciones más aceptadas por los especialistas es la de López (1988), quien considera que los Montes de Piedad son "instituciones sociales, de inspiración franciscana, nacidas de modo práctico en los albores del siglo XV, y que tuvieron por objeto erradicar la usura, facilitando préstamos en especie o en metálico en condiciones benéficas en cuanto al plazo y tipo

de interés, y con garantía prendaria, obteniendo las fuentes de financiación para llevar a cabo su propósito con ayuda de diversos medios, entre los que destacan los legados y las limosnas y los depósitos gratuitos o remunerados, anticipándose así a la operatoria más genuina de las Cajas de Ahorros”.

Los Montepíos han resultado muy eficaces a la hora de sostener al artesanado y reforzar la identidad cristiana en todos los estratos sociales de la vida ciudadana de aquellos siglos. Su idea de base consiste en pedir a las clases acomodadas que facilitasen créditos, para ofrecerlos a aquellas personas necesitadas que tuvieran la suficiente capacidad e iniciativa para sacarles provecho. De esta forma, se promueve el trabajo de quienes no podían desarrollar su actividad sin esa ayuda. Se intenta aunar justicia y eficiencia, evitando el asistencialismo. No nacen para dar limosnas, sino para conceder créditos. Otras iniciativas similares habían sido pensadas para ayudar a los pobres extremos, aquellos que no podían valerse por sí mismos y ni siquiera eran capaces de subsistir. Con los Montes de Piedad, sin embargo, los franciscanos buscan la ayuda para quien aún tiene capacidad emprendedora, pero que no puede obtener un crédito en las condiciones normales del mercado. Promoviendo una “piedad” encarnada y concreta, estas instituciones proporcionan préstamos que el emprendedor empobrecido necesita para poder reinsertarse activamente en la comunidad, además de poner en circulación la riqueza que los pudientes guardan de modo estéril. Ver Carabayo Núñez (2012).

Para España, si bien el primer caso encontrado con el nombre específico de Monte de Piedad es el fundado en Palencia a mediados del siglo XVI, la tradición en bancos pignoraticios se inicia por decisión del sacerdote franciscano Francisco Piquer, capellán de las Descalzas Reales de Madrid, quien en 1702 decide poner en un cepillo de ánimas un real de plata para que sirva de capital inicial del Monte de Piedad de Madrid, con el propósito de beneficiar tanto a los vivos con préstamos, como a los difuntos con misas y novenas. La financiación de este Monte procede fundamentalmente de donativos, tanto públicos como privados, recibiendo asimismo depósitos sin interés y créditos contra la Real Hacienda. Esta institución inspira la creación en 1774, en el Virreinato de Nueva España, de un Monte de Piedad considerado el primero de América, creado a imagen y semejanza del madrileño. El Monte de Piedad de México, llamado también “de las Ánimas”, como el de Madrid, tiene un doble objetivo: socorrer a los necesitados y hacer sufragios por las ánimas del Purgatorio, en el marco de la Congregación de la Purísima Concepción. Al igual que el Monte madrileño, no impone interés a los préstamos y sólo acepta una limosna de los prestatarios. Esta institución inicia sus operaciones el 11 de febrero de 1775 y se considera el origen del Nacional Monte de Piedad de México. Ver Suárez (2004).

Desde su nacimiento, el Montepío de Madrid se convierte también en modelo de cuantos se fundan en la primera mitad del siglo XVIII: Murcia, Salamanca, Zaragoza, Granada, Barcelona y Jaén. Ver López (1971). Sin embargo cabe aclarar que muchos de los montepíos oficiales del Reino de España, especialmente en los siglos XVIII y XIX, no son establecimientos destinados a brindar préstamos para menesterosos sobre objetos tomados en prenda sino que se dedican a asistir a ciertos empleados de los planteles burocráticos y de los ejércitos, o a sus familias, según los casos. En realidad se constituyen con fondos descontados de sueldos y jornales –a la manera de mutuales por asociación, jubilaciones

forzosas o seguros– para asistencia de viudas y huérfanos y otras necesidades en arreglo a las formas de funcionamiento que rigen en España³.

Son estos montepíos civiles y militares de la Corona, de asistencia pecuniaria los que se trasladan a América. En Buenos Aires se instala la Real Junta del Monte Pío del Ministerio de Justicia y Real Hacienda que durante el período virreinal y aun después de la Revolución de Mayo es una institución asistencial, como lo demuestra la voluminosa documentación existente en el Archivo General de la Nación.

En tiempos del virreinato y después de 1810 funcionan también en Buenos Aires los montepíos particulares como casas de préstamos con retención de objetos en prenda que garantizan la devolución. En todas las capitales virreinales, o en las ciudades del interior, existen tomadores en prenda para préstamos de corto plazo y muy gravoso interés. También los otros montepíos – los mutuales– sobreviven tras la Revolución como cajas estatales de asistencia a militares y funcionarios y a sus deudos.

Fuera de las esferas oficiales aparecen instituciones privadas vinculadas a ciertas comunidades u oficios. El más famoso, que ha erigido su panteón en el tradicional cementerio de la Recoleta, es el Montepío de Montserrat, constituido en 1857, al estilo de una mutual, asociando a naturales de Cataluña y de las Islas Baleares y a sus familiares, siempre que tuvieran entre 14 y 60 años de edad, gocen de buena salud y ejerzan “su profesión, oficio, arte o tengan medios de vivir honradamente” y declarasen que no padecen enfermedad crónica alguna. Se asocian con \$100s y pagan un “abono de \$20 mensuales. Comienza a disponer de resarcimientos desde 1859, cuando sus 85 socios iniciales pueden gozar de los beneficios, en general, limitados a sustentar los cuidados necesarios en momentos de enfermedad. Ver Suárez (2004).

A mediados del siglo XIX proliferan en la ciudad de Buenos Aires las casas de empeño, cambio o préstamo sobre alhajas. Es habitual que prestamistas inescrupulosos se escondan bajo la apariencia protectora de los montepíos para operar, aprovechándose de la ignorancia de muchos necesitados: el cambio de piezas, el desengarce de rubies o platinos, sustituyéndolos por falsas piedras preciosas; el empleo de términos equívocos y engañosos: metal amarillo (oro), piedra blanca (brillante); cuadro con firma ilegible que refleja paisaje; libro sin indicación de edición primera, príncipe, incunable; reloj sin controlar funcionamiento; cambio de cristal por vidrio, y otros ardides son utilizados para engañar o sorprender la incredulidad del necesitado⁴.

³ En 1839 se crea la Caja de Ahorros de Madrid, cuya residencia se fija en el edificio del Monte de Piedad, al tiempo que los capitales que ingresasen en esta Caja se colocarían en operaciones de crédito del Monte. A fines de la década de 1830 se promueve en España la vinculación Cajas-Montes, ya que se suponía que el nuevo orden liberal-burgués reconocía el servicio que podían prestar estas viejas instituciones, alejándolas de sus fines caritativos y dándoles un enfoque de beneficencia, con el fin de tener una herramienta útil para garantizar la subsistencia de las clases populares y evitar conflictos sociales generados por el pauperismo. Ver Martínez Soto (2006).

⁴ En su Historia del Banco de la Ciudad de Buenos Aires 1878-1978, inédita, José García Vizcaino describe de forma realista la relación entre prestamista y deudor. El primero privilegia realizar la operación pignoraticia y anticipar la menor cantidad dineraria posible. El segundo, la rapidez de disposición del dinero y la obtención del máximo posible. “La confrontación de ambas partes, revela la superioridad fáctica, material y jurídica de la casa de empeños. El tiempo está a su favor, espera en su pasividad engendradora de mayor derecho. La actividad y el tiempo apremian al deudor, que deberá arbitrar todos sus recursos para rescatar el bien prendado”, p. 49.

Por razones jurídicas, económicas, financieras y sociales queda justificada la intervención del poder público en la autorización, control operativo, inspección y fiscalización de las casas de empeño; poder público ejercido por el gobierno local: el municipio. Pero en la práctica, a la simple habilitación municipal, sigue la falta de control de su funcionamiento, lo que es aprovechado para pasar de la medida a la usura. Ver Juárez (2003: 36).

3. El Reglamento de Montepíos y la acción reguladora municipal

El Orden, un modesto diario de Buenos Aires, publica -en 1857- un artículo en el que recoge la necesidad de una institución oficial de préstamos prendarios, creada por la Municipalidad: "Aunque ignoramos las condiciones bajo las cuales se ha autorizado el establecimiento del Monte de Piedad en esta capital y las que rigen su administración, debemos creer que el interés que exigen los empresarios por los préstamos que hacen sobre prendas, será mayor que los que podría imponer un Montepío fundado por la Municipalidad. Ésta, ciertamente, no se propondría ganar dinero, sino aliviar la clase más necesitada sin perjuicio del establecimiento⁵". Esta breve pero acertada nota periodística no tiene repercusión inmediata ni merece comentarios a pesar de que concluía con una sugerencia para revisar la legislación comparada, aunque sólo con respecto a la regulación de los montepíos privados, aconsejando la lectura de la legislación española de 1853⁶.

En 1858, en el Concejo Municipal de la ciudad de Buenos Aires se plantea que "el vecindario pobre de este municipio sea beneficiado con el establecimiento de un monte de piedad, el cual, sin buscar el lucro de la usura, favorezca al necesitado con un interés legal módico". Esta minuta de comunicación presentada por el concejal Botet contempla que la institución a crearse se rija por un reglamento que asegure la moralidad de su administración, al tiempo que se corten los abusos de los montepíos particulares que llegan a cobrar hasta el 48% de interés anual, componiendo el capital e intereses en cada vencimiento⁷.

La fundación del Montepío oficial se concreta -como se verá más adelante- a fines de la década del '70, en tanto el primer paso para legislar en forma particular el préstamo sobre prendas, se da el 7 de mayo de 1861 con la ordenanza dictada por la Municipalidad de Buenos Aires denominada "Reglamento de Monte-Píos particulares". Esta ordenanza regula el funcionamiento de las casas particulares de empeño, pero

a pesar de su extenso articulado, ya sea por las atribuciones limitadas del poder municipal como por la falta de una institución oficial que compitiera con los prestamistas privados, no se logra contener los desmanes de la usura, que se manifiesta ya en forma escandalosa, especulando no sólo sobre las necesidades crecientes de la población, sino también sobre el delito. Más de una publicación advierte que "los llamados Montepíos son depósito seguro al que van a parar la mayor parte de los objetos robados". Ver Clara (1917).

Por lo pronto la norma municipal prohíbe taxativamente el funcionamiento de los montepíos particulares que carecieran de permiso escrito con presentación ante la autoridad municipal y fianza por valor de \$100.000. Especifica los bienes muebles a pignorar; prohíbe establecer préstamos sobre la deuda interior; establece los plazos que van de un día a un año; y los intereses que no pueden exceder el 2% mensual. Al vedar la compra en remate público de bienes pignorados a dueños o empleados de esas casas de empeños, la ordenanza introduce una regla de oro, aunque ingenua por no penalizar las formas con que se soslaya tal prohibición. Otros artículos establecen que un empleado municipal debe actuar como veedor en los remates, y multas de \$500. Pero ni la reglamentación ni la amenaza de cierre del establecimiento contraventor y el sometimiento a la justicia, evitan el cobro de un interés usurario, ubicado en tasas que oscilan entre el 10% y el 20% mensual. El contrato no importa generalmente un empeño, sino una compra a título de retroventa. "A la extirpación del plazo fijado, que siempre es breve, si el empeño no es renovado o rescatado, queda en propiedad del usurero, cualquiera que sea su importancia con relación al monto del préstamo, lo que se explica diciendo que el objeto se ha fundido". Ver Clara (1917).

Procedimientos escandalosos como el descripto, mueven a la municipalidad a dictar el 20 de marzo de 1873 una nueva ordenanza, que dispone que los boletos expedidos por los Montepíos deban llevar en su reverso la transcripción del Reglamento de 1861. Ver Obarrio (1884). Estas disposiciones caen también en el olvido, y sólo dos o tres casas funcionan con sujeción a ellas.

4. Creación del Monte de Piedad de la Provincia de Buenos Aires

Hacia 1877, año en que se crea el Monte de Piedad de Buenos Aires, está promediando en la Argentina la presidencia de Nicolás Avellaneda, cuyos esfuerzos se orientan a plasmar la conciliación, "una política para todos", en un clima de justicia, en resguardo del orden público que intenta superar las diferencias entre autonomistas (alsinistas) y nacionalistas (mitristas). Su gestión de gobierno marca en la historia nacional un período de transición

⁵ El Orden, 21/08/1857, p. 1, col. 3.

⁶ Real Decreto de 29 de junio de 1853, primera norma que intenta regular el funcionamiento del binomio cajas de ahorro-montes de piedad, de manera sistemática desde una perspectiva uniformadora. La finalidad de este decreto es recoger los fondos depositados en las cajas para invertirlos en la financiación de la deuda pública a largo plazo.

⁷ Actas del Concejo Municipal de la ciudad de Buenos Aires, 1858.

que cierra una etapa política, económica, social y cultural, la de la Argentina criolla, para trazar la “fisonomía definitiva de la República”, aquella que caracteriza a la Argentina moderna.

La inserción del país en el sistema capitalista tiene como consecuencia la difusión de la banca. Los gobiernos y los particulares estimulan la fundación de bancos, considerados indispensables para el desarrollo del modelo agroexportador que se impone. Ya desde 1822 existe el Banco de la Provincia de Buenos Aires, la institución bancaria más importante de la época, que diversifica sus actividades: emisión de papel moneda, caja de ahorros, depósitos judiciales, cuentas corrientes. Maneja los fondos provenientes de las ventas de tierras públicas, otorga préstamos, beneficiando principalmente a hacendados y comerciantes de la provincia. Ver De Paula y Girbal-Blacha (1997).

Con la misión de facilitar préstamos sobre hipotecas y reembolso a largo plazo se crea en 1872, el Banco Hipotecario, dependiente del Banco de la Provincia. La institución progresa considerablemente por el auge de la compra-venta de tierras y propiedades urbanas. La posición dominante de este último se mantiene pese a la aparición del Banco Nacional, fundado también en 1872 por el gobierno nacional, con sucursales en todas las provincias y con la intención –fracasada en esos primeros años– de disputar al Provincia su hegemonía en la plaza porteña. Allí también surgen importantes bancos privados, como el Londres y Río de la Plata, de capitales británicos, y el de Italia y Río de la Plata, ligado a la fuerte colectividad migratoria de ese origen. Ver Regalsky y Da Orden (2013).

En este contexto, y atendiendo a cuestiones jurisdiccionales y políticas (la ciudad de Buenos Aires aún no está escindida de la provincia), sumadas a la importancia social que adquiere el concepto estatal de la banca, la propuesta de fundar un Monte de Piedad oficial llega al Senado de la provincia de Buenos Aires. El proyecto presentado por Alejandro Baldez Rozas⁸ tiene despacho favorable de la Comisión de Hacienda, que propone pequeñas modificaciones, como adecuar el capital que debía aportar el Banco de la Provincia o nominar la institución como Monte de Piedad. De las nueve breves normas que reglan su actividad, mantiene el artículo 6º y 7º, los fundamentales para enfrentar la usura: ordenan cerrar en el plazo de un año todos los montepíos autorizados por las municipalidades y establece fuertes multas para los contraventores. En la Cámara Baja provincial el proyecto recibe nuevas modificaciones⁹. Finalmente el 13 de octubre de 1877 el gobernador Carlos Casares promulga la ley 1129 que funda el Monte de Piedad de la Provincia de Buenos Aires. Se dispone que el Banco homónimo abra un crédito en cuenta corriente a interés mutuo a dicho establecimiento, hasta la suma de \$200.000 fuertes o \$ 5.000.000 moneda corriente.

La nueva entidad debe ocuparse del otorgamiento de préstamos sobre prendas, y la administrarían un Gerente y un Consejo de Administración -integrado por cinco miembros–¹⁰

nombrados por el Ejecutivo provincial con acuerdo del Senado. Su Reglamento interno también debe ser aprobado por el Poder Ejecutivo. Para el reembolso de los préstamos de plazos vencidos, queda autorizado el Directorio del Monte de Piedad para ordenar la venta extrajudicial de las prendas en remate público. La ley establece que desde el momento de su promulgación deben cerrarse todos los establecimientos privados de crédito pignoraticio no autorizados por las municipalidades de la provincia y dentro de los doce meses siguientes, quedarían cerrados todos los que hayan sido autorizados en el territorio de la ciudad de Buenos Aires; en tanto se imponen para los contraventores el pago de multas de \$1000 y el doble por cada reincidencia¹¹.

En cumplimiento de la ley, el Consejo de Administración elabora el proyecto de estatuto en enero de 1878, remitiéndolo al gobernador de Buenos Aires para su aprobación, solicitando al mismo tiempo que se amplíe la suma de \$5.000.000 asignada como capital del establecimiento, por resultar insuficiente para hacer frente a las necesidades que demandan su creación. De acuerdo con dicho Reglamento, es el Consejo de Administración el que determina el interés, la comisión de tasación y demás derechos. Los préstamos se acuerdan por el término de tres meses, pudiendo el interesado rescatar los objetos antes de ese término o renovar el empeño. El artículo 5º establece que también es competencia del Consejo señalar el máximo y el mínimo del préstamo, pudiendo variar el plazo y la época del pago de intereses y derechos, aunque por regla se liquidarán y cobrarán al verificarse el rescate, renovación o remate de la prenda. Aceptada por el cliente la tasación realizada por los peritos, el Monte de Piedad prestará dos terceras partes del avalúo si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador con todos los detalles de la operación¹².

Es también el Consejo de Administración el que en una de las primeras actas suscriptas, fija el objetivo de carácter eminentemente social del establecimiento: “servir a la clase proletaria, que es precisamente la que más necesita aprovechar de los beneficios de la institución”¹³. En efecto, ésta atendería los requerimientos de una población de menores recursos, incapacitada económicamente para la obtención de créditos.

Tras el barniz de la filantropía y la caridad cristiana con que nacen los montes de piedad en el mundo y en la Argentina, el interés del Estado –provincial o municipal– por crear y sostener montepíos oficiales, evidenciaría su funcionalidad como institución de control social y de prevención de conflictos. Ver Martínez Soto (2006).

Para cuando se funda el Monte de Piedad de Buenos Aires, la Argentina aún vive los coletazos de la crisis económica de 1873. En 1876 se aprueba la Ley 817 de Inmigración y Colonización, fundamental para el desarrollo del país y el incremento de su población. Buenos Aires alberga un contingente de extranjeros

⁸ Provincia de Buenos Aires. Cámara de Senadores, Diario de sesiones, año 1877, p. 207.

⁹ Provincia de Buenos Aires. Cámara de Diputados, Diario de sesiones, año 1877, p. 775.

¹⁰ El presidente del primer Consejo es Cayetano María Cazón; el secretario, Ángel J. Bergeire, y los tres consejeros: Wenceslao Escalante, Antonio Marcó del Pont y Eduardo A. Lahitte.

¹¹ Estatutos del Monte de Piedad de la Provincia de Buenos Aires, confeccionados por el Consejo Administrativo del mismo y modificados por el Superior Gobierno previo dictamen fiscal, Buenos Aires, Imprenta Americana, 1878, pp. 4-6.

¹² *Ibidem*, pp. 7-8.

¹³ Monte de Piedad de la Provincia de Buenos Aires, Acta del Consejo de Administración, 1878, libro 1, p. 12.

que, debido a las circunstancias económicas, está en parte desamparado. Durante la primera década de funcionamiento del montepío oficial, se asientan en Buenos Aires cerca de 900.000 inmigrantes de los 3.300.000 que desembarcan en el país, entre 1856 y 1914.

El inmigrante se convierte, en nuestro medio, en el agente de transformación socioeconómica por excelencia. Bien visto como mano de obra para el trabajo rural y urbano, su radicación como propietario de la tierra que trabaja y su participación política no merecen igual atención. La primera se convierte en realidad en muy pocos casos y la segunda habría de postergarse hasta los primeros años del siglo XX. Ver Girbal-Blacha (1986). Un alto porcentaje de los recién llegados procede del sur de Europa: sobre el total de inmigrantes entrados entre 1874 y 1890, los italianos alcanzan a un 70%, los españoles a un 15% y en proporciones decrecientes franceses, alemanes, ingleses y suizos. La ocupación declarada por ellos muestra una alta proporción de agricultores (entre un 60 y un 70%), seguida de jornaleros (entre un 10 y un 20% del total). Composición convenientemente apta para la Argentina moderna, agroexportadora. Entre 1869 y 1895 –años en que se realizan los dos primeros censos nacionales– se produce la mayor redistribución interprovincial de la población, en beneficio del área metropolitana de Buenos Aires, del resto de la provincia y de la de Santa Fe, mientras resultan perjudicadas Santiago del Estero, Córdoba, Catamarca y Salta. Ver Recchini de Lattes y Lattes (1975). A pesar de los esfuerzos de la clase dirigente argentina, que pretende radicar a los recién llegados en las actividades ligadas a la producción primaria, hacia 1914 más de la mitad de los extranjeros residentes en la Argentina viven en Buenos Aires o en las ciudades de la región litoral pampeana. En este sentido, la inmigración masiva contribuye de manera desigual al crecimiento económico de las distintas áreas geográficas de la nación. Son las provincias litorales, las que captan la mayor parte de los contingentes (a excepción de Mendoza y Tucumán), evidenciando, de esta manera la influencia de su asentamiento en los diversos desarrollos regionales. Ver de Arce y Mateo (2013).

Italianos y españoles constituyen a gran distancia, los dos principales grupos transatlánticos. Sin embargo la diversidad es el rasgo más característico, ya que en Buenos Aires están presentes todas las colectividades extranjeras acogidas por la Argentina, concentrándose algunas de ellas de manera casi exclusiva en su territorio (Ver Fernández, 2013).

El país, receptor de inmigrantes, cuenta con la mano de obra abundante y barata para la expansión agropecuaria, producto de la recientemente inaugurada era del progreso. Pero la prosperidad del litoral no llega al sector obrero urbano y tampoco al trabajador rural. El primero debe afrontar con un magro salario el encarecimiento del costo de vida y el problema habitacional. Después de pasar por el Hotel de Inmigrantes, se disputa alguna de las hacinadas habitaciones repartidas entre las 1700 casonas devenidas en conventillos. Ver Buchanan (1898); Germani (1955); Panettieri (1966). El segundo no logra su radicación en la tierra que trabaja y se transforma en mano de obra transitoria.

En el periódico "Río de la Plata", el propio José Hernández escribe sobre algunas de las razones que impulsan el proyecto de creación del Montepío: "en la ciudad de Buenos hay exuberancia de población indigente, que ha venido a nuestras playas atraída

por la idea seductora del lucro y se ha encontrado sin dirección y sin rumbo"¹⁴.

El Estado no duda entonces en crear una "institución esencialmente antirrevolucionaria que asocia al proletariado por medio de su propio trabajo al interés y a los goces de la propiedad y el orden"¹⁵.

El primer presupuesto del Monte de Piedad elaborado por el Consejo de Administración asciende a \$36.300 moneda corriente mensuales, pero la Legislatura lo reduce a \$29.400, de acuerdo con el detalle siguiente:

Cuadro 1: Primer Presupuesto del Monte de Piedad de la Provincia de Buenos Aires

	Al mes/ Pesos Moneda Corriente
Gerencia	
Gerente	6.000
Secretario	2.000
Contador y Tenedor de Libros	4.000
Auxilios	2.000
Tesorería	
Tesorero	4.100
Auxilios	1.500
Para fallas	500
Depósitos	
Jefe	2.000
Ayudante	1.500
Servidumbre	
Un portero llavero	600
Un ordenanza	600
Un sereno	600
Gastos Generales	
Alquiler de casa	3.000
Libros, útiles, etc.	1.000
Total mensual m/n	29.400

Fuente: Provincia de Buenos Aires, Cámara de Senadores, *Diario de sesiones*, año 1878, sesión del 14 de mayo, p. 287.

El flamante "establecimiento" –como se designa a la institución en las primeras actas– comienza a funcionar el 23 de mayo de 1878

¹⁴ Citado por Suárez, 2004: 4.

¹⁵ Mesonero Romanos en el *Diario de Avisos de Madrid*, N° 14, 15/04/1835 citado por Martínez Soto (2006: 4).

en el edificio conocido como la Casa de la Virreina, en la calle Perú 221. Quedan a la vista las carencias de los tradicionales barrios de San Telmo, Santo Domingo, San Francisco, San Juan y Montserrat, sujetos y esperanzados en la ayuda solidaria: el Monte de Piedad surge en medio de la vecindad, de la que obtendría su mayoritaria clientela. Hay avidez por el crédito menor y el proletario padece no pocas privaciones. Muchos obreros y empleados viven presionados por las necesidades básicas insatisfechas, sufriendo el sometimiento a los circuitos de la usura.

El 10 de junio el Consejo de Administración resuelve bajar el mínimo de las operaciones de los \$200 iniciales a \$100 los muebles o ropa empeñada y \$450 las alhajas. En poco más de dos semanas, 350 clientes obtienen sus créditos gracias a que las tasaciones superan el mínimo exigido. Esta modificación permite que muchos vecinos empeñen joyas, oro, y platería, en tanto otros aportan balanzas, armas de caza, adornos, abrigos y pequeños muebles. Ver Juárez (2003). En los siete meses de funcionamiento de 1878, el Monte de Piedad coloca en préstamos, sobre 6551 empeños, \$4.266.191, es decir poco menos del importe total del crédito inicial de \$5.000.000 que le fuera abierto en el Banco Provincia.

Por ley provincial sancionada el 29 de mayo de 1879 se autoriza al Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires a ampliar hasta \$10.000.000 moneda corriente el crédito concedido al Monte de Piedad, y cobrar por los adelantos un interés del 1% más de lo que pagara a los depósitos generales en moneda corriente. Esta situación le permite triplicar el número de empeños, prestando \$7.564.895 moneada corriente (Ver Clara, 1917).

5. La federalización de Buenos Aires: el Monte de Piedad Municipal y el Banco de Préstamos y Caja de Ahorros de la Capital

La llegada al poder de Julio A. Roca, imbuido de un alto prestigio militar y político, inaugura una nueva época, la de un país unido y fuerte, aunque sea en torno al predominio porteño que permite “la conformación de la Argentina aluvional”. Ver Romero (1956). Al amparo de su lema “paz y administración”, como presupuestos de progreso, Roca se presenta como el conductor de un Estado nacional organizado y en paz, que ha fortalecido su soberanía, uniendo y subordinando las fuerzas armadas al poder político. Con la federalización de Buenos Aires en 1880 culmina un largo conflicto por la residencia definitiva de las autoridades nacionales. Las siete décadas transcurridas desde la emancipación de España no habían bastado “para legitimar un centro de poder que hiciera efectiva su capacidad de control a lo largo y a lo ancho del territorio nacional”. Ver Botana (1977). Mientras tanto en la legislatura bonaerense se debaten temas cruciales para el futuro de la provincia. Allí el

senador José Hernández¹⁶ formula una acérrima defensa a favor de la continuidad del Monte de Piedad que no sólo “se costea con el producto de sus entradas, sino que, si es necesario gravar las rentas de la provincia para pagar sus gastos, la Cámara debe votarlos sin dificultad ninguna, pues es una institución que presta inmensos beneficios al público, y que por lo tanto hay que sostenerla a todo trance. ... las sociedades que olvidan la suerte de sus padres están condenadas a ser siempre pobres. El medio de enriquecerse es cuidar a los pobres...”¹⁷.

Hernández también integra el Consejo de Administración del Monte de Piedad entre 1881 y 1884 y al igual que los otros consejeros forma parte de la clase política o de la elite del poder, cuyo rasgo fundamental es la intercambiabilidad de funciones y la fidelización que genera los espacios de educación y socialización (Ver Wright Mills, 1987). Para este escritor, periodista, que del Senado de la provincia pasa a desempeñarse en un establecimiento de crédito, no se presenta como una contradicción salvaguardar la existencia del montepío en manos del Estado, y ser al mismo tiempo un agente inmobiliario para la compraventa de campos al norte de Buenos Aires.

El 25 de junio de 1880 el Monte de Piedad suspende sus remates por la difícil situación política y económica, y se fija un nuevo interés sobre préstamos al 1 y ½% y el mínimo operativo se establece en \$20.

“La gestión parlamentaria de la federalización de Buenos Aires fue compleja e incluso violatoria del procedimiento formal establecido por la Constitución Nacional que consistía en la previa sesión del territorio por parte de la legislatura provincial”. Ver De Paula (1987). En definitiva, esa cuestión se salva en la ley que declara capital de la Nación a la ciudad de Buenos Aires el 11 de septiembre de 1880, por el artículo 8º, que establece la previa conformidad de la legislatura bonaerense. En compensación el gobierno nacional se hace cargo de la deuda exterior de la provincia, y ésta conserva sus ferrocarriles y telégrafos, aunque arrancaran en la Capital. Otro aspecto fundamental a considerar es el destino del Banco Provincia, institución fundamental de las finanzas bonaerenses; hecho que se resuelve por el artículo 3º de la citada ley Capital, que establece que el Banco Hipotecario, el Montepío y el Banco de la Provincia, permanecerían bajo la dirección y propiedad de la provincia¹⁸.

La situación de monopolio del Montepío oficial dura poco, ya que con la federalización de Buenos Aires y si bien el establecimiento continúa funcionando bajo la administración de la provincia, en la Capital Federal ya no tiene jurisdicción la prohibición contenida en la ley provincial 1129. Con tal motivo las casas particulares de empeños reabren sus puertas, pero entonces en las peores condiciones, pues no existe ninguna disposición que reglara su funcionamiento.

¹⁶ Poeta, político y periodista argentino, conocido especialmente por haber escrito el *Martín Fierro*, considerado el mayor exponente de la poesía gauchesca.

¹⁷ Provincia de Buenos Aires. Cámara de Senadores, Diario de sesiones, año 1880, sesión del 26 de mayo.

¹⁸ Banco de la Provincia de Buenos Aires, Leyes, decretos y resoluciones que se refieren al Banco de la Provincia de Buenos Aires desde 1880 a 1887, Buenos Aires, 1887, tomo II, pp. 5/8.

Cuadro 2: Evolución operativa del Monte de Piedad en su primera década

Año	Moneda Corriente
1878	3.069.970
1879	4.439.029
1880	4.679.359
1881	5.682.070
1882	4.884.932
	Moneda Nacional
1883	223.089,15
1884	237.595,15
1885	397.270,46
1886	442.215,35
1887	468.718,27

Fuente: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Memorias anuales.

En la década de 1880 el Monte de Piedad, ahora propiedad de la provincia de Buenos Aires, encara un plan de expansión que no tiene el resultado esperado. Hacia fines de 1883 se inaugura la primera sucursal en San Nicolás, y meses más tarde las de Dolores y Mercedes. Las dependencias no alcanzan a cubrir el importe de los gastos de administración que demandan, y por decreto del Poder Ejecutivo de 1884 se dispone su clausura, con pérdidas de importancia que pesan sobre la casa central. En este contexto, el plan de trasladar la sede del Monte de Piedad a la ciudad de La Plata, nueva capital provincial, en un edificio propio, parece un proyecto desatinado a medida que avanza la obra y se compromete el presupuesto de la institución, al punto de precipitar su decadencia. La situación parecería agravarse por la dualidad jurisdiccional en la que se debate la institución pignoraticia, entre la provincia y el municipio. De ahí que en 1887 se presenta en la Municipalidad de Buenos Aires el proyecto para que ésta se haga cargo del Monte de Piedad. Después de aprobarse, la ordenanza del 3 de octubre de 1887 autoriza al Ejecutivo municipal a emprender la negociación, que culminaría el 28 de mayo de 1888 con la incorporación del establecimiento al patrimonio de la ciudad de Buenos Aires, que pasa a llamarse en consecuencia, aunque por poco tiempo, Monte de Piedad Municipal. Ver Juárez (2003). Su Directorio¹⁹ procura dotarlo del capital suficiente y solicita al Concejo Deliberante m\$*n* 500.000, suma que es aprobada, pero de la que se entregan sólo m\$*n* 100.000.

¹⁹ Presidido por Daniel Escalada, acompañado por Julio Fernández Y Antonio Cambaceres como vicepresidentes 1° y 2°, respectivamente y los vocales Bernardo Garay, Carlos Bollini, Bernardo Acosta, Enrique Romero, Vicente Martínez y Antonio Saralegui.

Cuadro 3: Estado del Monte de Piedad de la Provincia de Buenos Aires a 31/01/1888

Ganancias y Pérdidas	\$ 64.654,62
Edificio en La Plata	\$170.850,11
Sucursales	\$36.034,27
Pensión	\$520,00
Gastos Generales	\$466,32
Total	\$272.525,32
ACTIVO	
Útiles y muebles	\$11.305,83
Caja	\$5.269,32
Préstamos	\$193.773,04
Intereses y derechos por cobrar por pólizas en circulación (calculado)	\$9.800,00
Prescripción de excedentes (calculado)	\$6.000,00
Total	\$226.148,19
PASIVO	
Banco de la Provincia	\$471.091,01
Excedentes	\$12.281,40
Por Pagar:	
Útiles de escritorio, impresiones, papeles.	\$1.300,00
Total	\$483.373,41
Alquiler de casa	\$268,66
Suscripciones, etc.	\$120,00
Pensión	\$200,00
Total	\$485.262,07

Fuente: Banco de la Provincia de Buenos Aires, *Memoria correspondiente al año 1888*.

El traspaso de la entidad a la órbita del gobierno de la ciudad de Buenos Aires se concreta en momentos de especulación, expansión crediticia, suba del oro y emisiones "clandestinas" que dan por resultado una desvalorización del billete equivalente al 200% entre 1890-91²⁰. La política del presidente Miguel Juárez Celman de Bancos Garantidos que aumenta el circulante a cifras incalculables y su acción sin límite en materia de concesiones ferroviarias, se conjugan con el malestar político creciente que conducirá a la crisis de 1890, de la que no está exento el Montepío. A fines de 1888 el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Buenos Aires aprueba un proyecto de Carta Orgánica que eleva el Monte de Piedad Municipal, creándose así el Banco Municipal de Préstamos y Cajas de Ahorro. Se implementa ahora una idea que ya había estado presente en 1881, para aliviar la crítica

²⁰ El clima financiero es muy bien descrito por Julián Martel en su novela *La Bolsa*, Buenos Aires, 1946.

situación de ese momento: crear la Caja de Ahorros “en la que se coloquen a premio de depósito, los ahorros de las personas laboriosas, y que por su pequeñez no son admitidas en el Banco de la Provincia, estimulando de este modo la economía”²¹.

El proyecto de Carta Orgánica se fundamenta en la necesidad de colocar a la institución a la altura de las similares existentes en Europa. En efecto, el ex director del Monte de Piedad de París, entiende que estos establecimientos deben considerarse como instituciones de crédito y no de caridad, porque si bien es mixta su naturaleza, el primer carácter encubre el segundo. Con los Montes de Piedad la beneficencia da paso al crédito para el uso de las clases trabajadoras que obtendrán capitales, no sólo para subvenir a necesidades fortuitas, sino también y sobre todo para alimentar el trabajo y la producción.

Los Montes de Piedad italianos también se organizan bajo una estructura mixta, de institución de utilidad pública, de beneficencia y de crédito.

Por su parte el Monte de Piedad de Madrid está dividido en dos secciones: la primera reviste el carácter de institución de beneficencia y la segunda de crédito. De acuerdo con la memoria del año 1887, los préstamos sobre alhajas y ropas dejaron una pérdida de 250.000 pesetas; en tanto los préstamos con garantía de valores públicos reunieron 164.242.114 pesetas. De esta sección saca el Monte de Piedad sus utilidades para cubrir las pérdidas ocasionadas por la de beneficencia y para aumentar su propio capital.

La Carta Orgánica de 1888 del Monte de Piedad Municipal recoge la experiencia europea del binomio montes de piedad-cajas de ahorro y en sus artículos 2º y 3º establece las operaciones del ahora “Banco de Préstamos y Caja de Ahorros de la Capital”. En tanto entidad de préstamo, realizaría préstamos sobre alhajas, muebles, objetos de arte, ropa, etc.; préstamos sobre sueldos, pensiones y jubilaciones pagados por reparticiones nacionales o por la Municipalidad de la Capital; préstamos sobre títulos de la deuda pública nacional, provincial o municipal, cédulas hipotecarias y acciones cotizables en la Bolsa de Comercio; préstamos sobre mercancías depositadas en la Aduana o depósitos fiscales; descuentos de letras con dos firmas, cuyo importe no exceda de \$1000 m/n. Como Caja de Ahorros tiene por objeto recibir depósitos a premio en moneda nacional con el fin de facilitar la reunión de pequeños capitales de personas laboriosas, estimulando el ahorro. Las sumas depositadas en la Caja serían empleadas en las operaciones del Banco de Préstamos.²²

La insuficiencia de los recursos propios, cuyo aumento no se consigue de la Municipalidad, se suple en parte con los depósitos de la Caja de Ahorros. La nueva sección alcanza un rápido desarrollo y permite al Banco seguir funcionando en condiciones normales y aún capitalizar utilidades, aunque sin dar a sus servicios la extensión que requieren las necesidades crecientes de la población. Esta situación, comentada frecuentemente por la prensa periódica, promueve la presentación de dos propuestas de compra del Banco, que son desestimadas.

²¹ Monte de Piedad de la Provincia de Buenos Aires, Acta del Consejo de Administración, 1881, libro 2, p. 5. Propuesta del consejero Felipe T. Pérez.

²² Municipalidad de la Capital, Actas del Consejo Deliberante, Carta Orgánica del Banco de Préstamos y Caja de Ahorros de la Capital, año 1888.

Esevidentequeelcambioenlaestructurayenla denominación de la entidad, denota claramente el objetivo de promoción del ahorro privado, bajo el estímulo del interés graduable según los saldos de las cuentas abiertas, con capitalización anual; pequeñas sumas individuales que globalmente importarían un significativo volumen de capital aplicable al giro operativo del Banco. El Departamento Caja de Ahorros coloca a disposición del Departamento de Empeños esos capitales depositados, obteniendo sensibles diferencias, productos de una doble fuente: de capital y de utilidades, resultantes del pago a ahorristas y de la colocación en operaciones pignoratias.

Es de destacar que el Banco fomenta el ahorro infantil, ya que desde la Carta Orgánica de 1888, los niños mayores de 12 años pueden ser titulares de cuentas de caja de ahorros, hacer depósitos y practicar extracciones, salvo disposición expresa de sus padres o tutores²³.

6. La crisis de 1890 y la entidad municipal: de la Oficina de Préstamos y Caja de Ahorros (1891) al Banco Municipal de Préstamos (1904)

La expansión agropecuaria que tiene lugar en la región pampeana, el creciente flujo de capitales procedentes del exterior, la extensión del ferrocarril, el ingreso masivo de inmigrantes y la importancia ascendente del comercio exterior argentino, muestran la magnitud del éxito del modelo de país que sostiene los hombres de la generación del '80. Pero el liberalismo, en su apogeo en la segunda mitad de esa década, entra antes de su conclusión en una profunda crisis. La seguridad que da el progreso se tambalea cuando el presidente Juárez Celman aplica su política económica, producto de una audaz estrategia financiera internacional, y donde el Estado se pone al servicio de intereses particulares y sectoriales. La crisis económico-financiera de 1890 tiene como primera y principal consecuencia la paralización en el flujo migratorio que se dirige a nuestro país. La dificultad del inmigrante –mayoritariamente personas de edad activa de sexo masculino– para radicarse como propietario en el medio rural es la causa fundamental, aunque no la única, que produce un progresivo y apresurado proceso de concentración urbana, especialmente notorio en las ciudades de Buenos Aires y Rosario. Allí se opera la mayor expansión económica pero sin un desarrollo industrial que permita crear un mercado de trabajo amplio. Ver Panettieri (1966).

Por otra parte la suba en los precios de los artículos de primera necesidad y el aumento de los alquileres son elementos primarios en el deterioro del salario real del obrero. La pérdida del poder adquisitivo y las malas condiciones habitacionales en que vive el obrero urbano²⁴ hacen crecer el descontento que

²³ Ibidem, artículo 4.

²⁴ Interesante acopio documental en Spalding, 1970.

en parte canalizan los activistas anarquistas y los más legalistas socialistas, definitivamente enfrentados desde la celebración del 1º de mayo de 1890. En medio de reclamos y huelgas cada vez más numerosas y frecuentes, cobra cuerpo la llamada “cuestión social”: malestar creciente de los sectores asalariados que el gobierno primero ignora, más tarde reprime y en los albores del siglo XX intenta contrarrestar, sumando a las acciones materiales y legales represivas, la concesión de una legislación social que contemple algunos de los reclamos más urgentes (jornada laboral, descanso dominical, etc.).

La Oficina de Préstamos y Caja de Ahorros, tal el nombre que adopta la institución en estudio a partir de 1891, se revela desde la órbita financiera del Estado Nacional como un instrumento efectivo para morigerar la cuestión social, evitando los conflictos, debidos a los elevados niveles de pobreza. En efecto, la ciudad de Buenos Aires y el llamado Gran Buenos Aires, que para 1895 concentran el 19,8% de la población disponen de una entidad, cuya operatividad está basada en el préstamo pignoraticio en favor de los sectores proletarios que no tienen acceso a circuitos financieros. Por otra parte promueve el ahorro popular como objetivo institucional de un plan de expansión por las virtudes emergentes de su práctica efectiva. En esta nueva etapa la entidad está dirigida por un presidente y cuatro vocales y se rige por el Reglamento interno del Monte de Piedad en su primitiva versión provincial, liquidándose la cuenta de préstamos con caución que figura en los balances de entonces.

En 1894, el Concejo Deliberante sanciona la Ordenanza creadora del fondo destinado al pago de jubilaciones, retiros y subsidios, para empleados municipales. El viejo Monte de Piedad se adapta a los nuevos tiempos y queda involucrado en esta disposición por la cual la Contaduría Municipal descontaría el 2% de los sueldos municipales, entregándolos mensualmente a la Oficina Municipal de Préstamos.

Los ingresos comprenden todas las fuentes de recursos, fundamentalmente el interés de los préstamos pignoraticios. En los egresos se contabilizan los gastos de personal, gastos de funcionamiento y pago de intereses en caja de ahorros. El análisis de las cifras revela que el incremento operacional entre los términos extremos del período alcanza el 155%.

La pérdida inicial acontecida en el año 1889 puede explicarse por el cambio de autoridades y la transferencia de la entidad a la Municipalidad de Buenos Aires, abandonando la tradicional y experimentada estructura del Banco Provincia. La tasa de ganancias líquidas netas y realizadas oscila entre el 18,53% y el 43,15%, siendo su promedio general de diez años de 21,12% sobre el monto de ingresos.

Hacia el año 1900 el intendente de la ciudad de Buenos Aires, Adolfo Bullrich, pretende reorganizar la entidad municipal, designando una comisión de destacados especialistas para la redacción de un proyecto de ley orgánica y reglamento de la Oficina de Préstamos y Caja de Ahorros. En los considerandos de la ordenanza se enumeran las dificultades por las que atraviesa en ese momento el establecimiento municipal: falta de capital,

deficiencias de su organización y de la legislación prendaria. Inconvenientes que se transforman en incentivos para el establecimiento de casas de empeño, con sus secuelas de usura y carácter estrictamente comercial, basado en el concepto de lucro, que se opone al sentido social de la institución pública. La Memoria Explicativa de 1900 menciona las fuentes consultadas, entre las que figuran el proyecto –nunca aprobado– de Carta Orgánica elaborada por el Directorio del Banco en 1895, complementado con las deliberaciones de los entonces últimos congresos de Opere Pie en Florencia (1891), Génova (1896) y los de Monti di Pietá de Padua (1891) y de Milán (1897). En estos foros la discusión se centra sobre los intereses y sus tasas aplicables a los préstamos, alegándose que la necesidad de conservar sus recursos, obliga a los Montes a cobrar un interés, y la conveniencia de aumentarlos, los lleva a obtener fondos por medio del préstamo, recibiendo dinero a premio.

El proyecto de ley orgánica presentada por la comisión de especialistas, si bien no recibe tratamiento legislativo inmediato, sirve de base para la ley 4531 de 1904, que sobre el primitivo Monte de Piedad de la Provincia de Buenos Aires, adquirido por la Municipalidad de la Capital, organiza el nuevo Banco Municipal de Préstamos. Éste realiza préstamos sobre alhajas y otros objetos, préstamos con caución de títulos de la deuda pública interna nacional, municipal y ampliación de los depósitos en cajas de ahorros a menores de 12 años y mujeres casadas con el objetivo de incentivar el ahorro. Los buenos resultados de estas operaciones posibilitan la extensión de los servicios, y en 1905 el Banco otorga los primeros créditos hipotecarios, al tiempo que consolida su estructura de banca comercial, para lo cual inaugura una nueva casa matriz y abre sucursales en los barrios de Once y Constitución.

Cuadro 4: Banco Municipal de Préstamos. Movimientos anuales, entre 1889 y 1899

Años	Ingresos m\$ñ	Egresos m\$ñ	Perdidas m\$ñ	Utilidades m\$ñ
1889	64.577,08	68.843,07	4266,01	---
1890	69.576,58	56.640,34	---	12.936,24
1891	74.954,48	48.815,35	---	26.139,13
1892	79.456,01	61.256,40	---	18.199,61
1893	68.924,81	39.186,49	---	29.738,32
1894	76.441,64	62.273,27	---	14.164,37
1895	92.370,40	76.190,28	---	17.180,12
1896	104.877,52	79.132,08	---	25.745,40
1897	123.176,43	83.804,13	---	39.372,30
1898	139.685,75	95.603,38	---	44.082,37
1899	164.828,41	104.826,41	---	60.000,00
Total	1.058.869,11	776.571,20	4266,01	287.557,86

Fuente: *Proyecto de Ley Orgánica y Reglamento Externo del Banco Municipal de Préstamos y Memoria Explicativa*. Buenos Aires, 1910.

Cuadro 5: Principales operaciones del Banco Municipal de Préstamos entre 1889 y 1904

Año	Nº de empeños	Importe prestado m\$ñ	Saldos de la Caja de Ahorros m\$ñ
1889	19.053	577.036	3.224,00
1890	17.615	468.734	5.338,20
1891	16.755	518.088	12.149,08
1892	14.912	521.574	9.934,05
1893	14.678	561.878	16.036,00
1894	16.606	706.254	29.000,88
1895	17.830	855.488	57.538,37
1896	18.106	909.094	87.369,31
1897	23.167	1.147.865	110.570,07
1898	23.400	1.035.927	214.497,57
1899	26.178	1.069.200	217.091,63
1900	29.793	1.236.993	275.414,98
1901	33.089	1.514.392	251.271,71
1902	35.109	1.685.086	322.032,16
1903	32.700	1.566.007	625.926,29
1904	31.211	1.498.741	739.856,62

Fuente: Clara, 1917: 49.

7. Algunas reflexiones finales

La Economía Social, llamada de primera generación, incluye a cooperativas y mutuales, a las que después se sumarán, las fábricas recuperadas, las huertas comunitarias, las ferias, los clubes de trueque, los micro emprendimientos. Se utilizan distintas denominaciones para designar a esta "otra economía", aunque sus significados y alcances son análogos. Economía social, asociativa, tercer sector, en la década del 90 se agrega Economía social y solidaria, hoy se habla de economía popular, economía del trabajo. Dentro de este paraguas teórico se ubica el microcrédito que constituye una innovación surgida aparentemente en el siglo XX en una búsqueda de la extensión de los servicios de préstamo a los pobres y excluidos financieros.

Se reconoce a Muhammad Yunus, como su creador y el Grameen Bank como la institución pionera, nacida a finales de la década de 1970. Sin embargo, literatura especializada considera que el microcrédito moderno reconoce como antecedentes a distintas organizaciones, entre ellas, los Montes de Piedad, que como se ha visto ofrecen servicios de préstamo y en distinto grado, de ahorro, a individuos en los márgenes de los mercados.

La creación del Monte de Piedad de Buenos Aires en los albores de la Argentina moderna y aluvional responde al proyecto

de la generación del '80. El modelo agroexportador con base en la región pampeana requiere una mano de obra abundante y barata, provista en buena parte por la masa inmigratoria, que no siempre se traslada al campo y pasa a engrosar entonces los sectores subalternos urbanos.

El Monte de Piedad que se inaugura en 1878 en la ciudad de Buenos Aires reconoce un doble objetivo: por un lado, atender los requerimientos de una población de menores recursos, evitando que deba pagar a particulares intereses usurarios. Por otro, en momentos en que se está consolidando el Estado, el Montepío aparecería como una estrategia de disciplinamiento, de inclusión social, capaz de prevenir los conflictos sociales.

El Monte de Piedad con el fin de mantener su vigencia a lo largo de su prolongada trayectoria, realiza un doble proceso de adaptación: uno en función de los vaivenes de la historia argentina, el otro en relación a las mutaciones que estas entidades experimentan en los países europeos donde nacieron. En el primer caso, federalizada la ciudad de Buenos Aires, la entidad se incorpora a la experimentada y poderosa estructura del Banco de la Provincia, para pasar en 1888 al ámbito municipal, debiendo adecuar sus estatutos y reglamentos.

Los principales montepíos europeos, si bien dirigieron sus operaciones mayoritarias al préstamo sobre prenda (empeños de alhajas, ropa, objetos), incorporan luego los depósitos en cajas de ahorro, surgiendo ese binomio tan extendido y exitoso en el sistema financiero, en particular, el español.

El Monte de Piedad, devenido a partir de 1904 en el Banco Municipal de Préstamos de la ciudad de Buenos Aires, pretende captar el pequeño ahorro de las clases populares urbanas y ponerlo en circulación dentro del mercado financiero. Es interesante destacar que el concepto de ahorro que maneja la clase dirigente tiene una fuerte carga moralizante y educativa, que también resulta funcional como estrategia del control social que el Estado quiere implementar. Sin embargo, uno de los rasgos más característicos que ha tenido esta institución, al menos en sus primeros años, es su aceptación entre los sectores de menores recursos. Ellos reconocen en el Monte de Piedad su ayuda rápida y concreta para solucionar una necesidad urgente, a veces cruda, a veces desesperante.

El tango, expresión cabal de Buenos Aires, no es ajeno al hecho solidario que representa la entidad, razón por la cual, los tangueros la mencionan en conocidas obras, como Antiguo reloj de cobre, compuesta en 1955 por Eduardo Marvezi.

"Hoy ya pasaron los años
se me fue blanqueando el pelo
el rebenque de la vida
me ha golpeado sin cesar
y en el BANCO PRESTAMISTA
he llegado a formar fila
esperando que en la lista
me llamen a cobrar"²⁵.

²⁵ Citado por García (2000).

Bibliografía

- BAZZICHI, O. (2003): *Alie radices del capitalismo. Medioevo e scienza económica*. Cantalupa. Torino, Effatà Editrice.
- BOTANA, N. (1977): *El orden conservador*. Buenos Aires, Sudamericana.
- BUCHANAN, W. (1898): "La moneda y la vida en la República Argentina", *Revista de Derecho, Historia y Letras*, Buenos Aires, pp. 144-167.
- CABRINI, C. (1942): *Instituciones de Crédito Prendario*. Buenos Aires, Imprenta de F. y M. Mercatali.
- CARABAJÓ NUÑEZ, M. (2012): "La aportación franciscana en el campo económico. Una respuesta a la crisis actual", *Boletín Provincial. Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe-Colombia*, 435, julio-septiembre, pp. 44-58.
- CARRIEDO TEJEDO, M.; FONS MONTÓN, F. y NEIRA AGRA, J. M. (2007): *Literatura sobre los Montes de Piedad (España)*. Madrid, Confederación Española de cajas de Ahorro.
- CLARA, C. (1917): *El préstamo pignoraticio y los Montes de Piedad*. La Plata, La Nacional.
- CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO. COMITÉ NACIONAL DE MONTES DE PIEDAD (2007): *Montes de Piedad. Memorias*, CECA
- CORAGGIO, J. L. (2018): "Potenciar la Economía Popular Solidaria: una respuesta al neoliberalismo", *Otra Economía*, 11 (20).
- DE ARCE, A. y MATEO, G. (comp.) (2013): "La inmigración y la construcción de la identidad nacional argentina", *Migraciones e identidades en el mundo rural*. Buenos Aires, Imago Mundi.
- DE PAULA, A. (1987): *La ciudad de La Plata, Sus tierras y su arquitectura*, Buenos Aires.
- DE PAULA, A. y GIRBAL-BLACHA, N. (1997): *Historia del Banco de la Provincia de Buenos Aires, 1822-1997*. Buenos Aires, Macchi Grupo Editor, Tomo I.
- FERNÁNDEZ, A. (20013): "La gran inmigración", PALACIO, J. M. *Historia de la Provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires. Unipe/Edhasa, tomo 4, capítulo 10.
- GARCÍA, A. (2000): "El viejo Montepío", *Historias de la Ciudad. Una revista de Buenos Aires*, 1 (5). <https://buenosaireshistoria.org/juntas/el-viejo-montepio/>.
- GARCÍA VIZCAÍNO, J. (Inédito): *Historia del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, 1878- 1978*.
- GERMANI, G. (1955): *Estructura Social de la Argentina*. Buenos Aires, Raigal.
- GIRBAL-BLACHA, N. (1986): *Progreso, Crisis y Marginalidad en la Argentina Moderna*. Buenos Aires, Del Carril Impresores.
- GIULLIANI, E. (1983): *Historia del Banco Municipal de La Plata*. Buenos Aires.
- GUTIÉRREZ NIETO, B. (2005): "Antecedentes del microcrédito. Lecciones del pasado para las experiencias actuales", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 51, pp. 25-50.
- IMIZCOZ, D. (1940): *El Banco Municipal de Préstamos*. Buenos Aires, Talleres Gráficos Contreras.
- JUÁREZ, F. (2003): *Banco Ciudad. A 125 años de una institución que nació proletaria*. Buenos Aires.
- LÓPEZ, J. (1971): *Historia de los Montes de Piedad en España. El Monte de Piedad de Madrid en el Siglo XVIII*. Madrid, CECA.
- LÓPEZ, J. (1988): "Introducción de la Historia de los Montes de Piedad en España", *Manual de Montes de Piedad*. Madrid, CECA.
- MARTÍNEZ SOTO, A. P. (2000): "Las Cajas de Ahorro españolas en el Siglo XIX: Entre la beneficencia y la integración en el sistema financiero", *Revista de Historia Económica*, XVIII, 3, pp. 585-628.
- MARTÍNEZ SOTO, A. P. (2006): *Los Montes de Piedad y las Cajas de Ahorros españolas en el siglo XIX (1835-1875)*. Disponible en www.helsinki.fi/iehc2006/papers2/soto.pdf.
- MATEO, G. (2012): *Cooperativas agrarias y peronismo. Acuerdos y discrepancias. La Asociación de Cooperativas Argentinas*. Buenos Aires, Editorial CICCUS.
- MATEO, G. y MÉNDEZ- REYES, J. (2019): "Estudio introductorio. Miradas caledoscópicas de la Economía Social y Solidaria y el Cooperativismo en América latina, una revisión multidisciplinar", *Áreas, Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 39, pp. 7-9.
- MUZZARELLI, M. J. (2007): "I Monti di Pieta` fra tradizione e innovazione: Una storia in cinque punti", en P. Avallone (ed.), *Prestare ai Boveri. Il credito su pegno e i Monti di Pieta` in area Mediterranea (secoli XV-XIX)*. Napoli, Consiglio Nazionale delle ricerche, Istituto di studi sulle società del Mediterraneo, pp. 31-42.
- OBARRIO, M. (1884): *Digesto de Ordenanzas, Reglamentos, Acuerdos y Disposiciones de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Capital de la República Argentina*. Buenos Aires.
- PANETTIERI, J. (1966): *Los trabajadores*. Buenos Aires, Jorge Álvarez.
- RECCHINI DE LATTES, Z. y LATTES, A. (1975): *La población de Argentina*. Buenos Aires, C.I.C.R.E.D.
- REGALSKY, A. y DA ORDEN, M. L. (2013): "Banca y finanzas públicas", en J. M. Palacio, *Historia de la Provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires, Unipe/Edhasa, tomo 4, capítulo 7.
- RUBIANO, L. E. (2011): "Economía y Comunidad de Bienes. Historia de algunas Ideas a la luz de las Órdenes Franciscanas", *Tendencias. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas*, Universidad de Nariño, XII (2), pp. 155-180
- ROMERO, J. L. (1956): *Las ideas políticas en Argentina*. México.
- SANTOIANI, R. (Inédito): *Historia del Banco de la Ciudad de Buenos Aires*.
- SPALDING, H. (1970): *La clase trabajadora Argentina (documentos para su historia 1890/1912)*, Buenos Aires, Ed. Galerna.
- SUÁREZ, J. A. (2004): "Breve historia de los montes de piedad en Argentina y Latinoamérica", *Pignus. Revista Internacional de Crédito Prendario*, Asociación Internacional de Entidades de Crédito Prendario, pp. 3-7.
- TEDDE DE LORCA, P. (1991): "La naturaleza de las Cajas de Ahorro: Sus raíces históricas", *Papeles de Economía Española*, 46, pp. 2-11.
- TITOS MARTÍNEZ, M. (1978): "Una Investigación Sistemática sobre la historia de las Cajas de Ahorros españolas", *Boletín de Documentación del Fondo para la Investigación Económica y Social*, X, 1-2.
- TITOS MARTÍNEZ, M. (1989): "La Caja de Madrid en el Siglo XIX: ¿actividad asistencial o financiera?", *Revista de Historia Económica*, 3, pp. 557-587.
- TITOS MARTINEZ, M. (1991): "La respuesta histórica de las Cajas de Ahorro a las demandas de la sociedad española", *Papeles de Economía Española*, 46, pp. 12-38.
- TITOS MARTÍNEZ, M. (2008): Los Montes de Piedad en Andalucía. Orígenes, evolución histórica y situación actual, *Congreso Internacional de Historia de las Cajas de Ahorro, Murcia*. Disponible en https://www.um.es/congresos/cajahorro/documentos/P_TitosI.pdf
- TORTELLA CASARES, G. (1974): "Una serie de cuentas de ahorro no bancarias (1874- 1914)", *La Banca Española en la Restauración*, Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España, Vol. II.
- VALDUNCIEL BUSTOS, L. (2007): "Los montes de piedad recuperan protagonismo en España", en J. C. Ayala (coord.), *Conocimiento, innovación y emprendedores camino al futuro*. Universidad de La Rioja, pp. 123-134.
- WORLD BANK (2020): El costo de Mantenerse Sanos. *LAC Semiannual Report*; October 2020. Washington, DC: World Bank. © World Bank. Disponible en <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/34602> License: CC BY 3.0 IGO.
- WRIGHT MILLS, C. (1987): *La élite del poder*. México, FCE.

Fuentes y publicaciones oficiales

- Argentina, República, *Actas del Concejo Municipal de la ciudad de Buenos Aires*.
- Banco de la Provincia de Buenos Aires, *Leyes, decretos y resoluciones que se refieren al Banco de la Provincia de Buenos Aires desde 1880 a 1887*, Buenos Aires, 1887.
- Estatutos del Monte de Piedad de la Provincia de Buenos Aires, confeccionados por el Consejo Administrativo del mismo y modificados por el Superior Gobierno previo dictamen fiscal*, Buenos Aires, Imprenta Americana, 1878.
- Monte de Piedad de la Provincia de Buenos Aires, *Actas del Consejo de Administración*.
- Municipalidad de la Capital, *Actas del Consejo Deliberante, Carta Orgánica del Banco de Préstamos y Caja de Ahorros de la Capital*, año 1888.
- Provincia de Buenos Aires. Cámara de Senadores, *Diario de sesiones*.
- Provincia de Buenos Aires. Cámara de Diputados, *Diario de sesiones*.

